

DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 134

Ejercicio: 2021

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 23/12/21

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE INFORMATICA Y SISTEMAS (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 32 Ejercicio: 2021

CUDAP: EX-HCD-4743/2021

OBJETO DE LA CONTRATACION

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE SOPORTE DE ALMACENAMIENTO NETAPP AFF8040.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 122 / 2021 de fecha 22 de diciembre de 2021.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: ACSYS S.A.

CUIT: 30709136859

Domicilio: HONDURAS 5952 CABA

Teléfono: 5238-3253

Fax:

E-Mail: leandro.bande@acsyslatam.com

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	1	Unidad	Servicio de soporte para Netapp AFF8040 – Contrato N° 0011516700	u\$s30.197,97	u\$s30.197,97

SON DOLARES TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 97/100

TOTAL: u\$s 30.197,97

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Los servicios se desarrollarán en la oficina 525 - Piso 5, sita en Riobamba N° 25, CABA, previa coordinación con la Dirección General de Informática y Sistemas, a los teléfonos 6075-5181/5182/5180, o por mail a: afazio@hcdn.gob.ar / dtrainotti@hcdn.gob.ar.



ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses

El contrato de soporte y mantenimiento deberá tener una vigencia de DOCE (12) meses con inicio a partir del día siguiente al vencimiento actual 03/01/2022 o, en caso de encontrarse expirado, a partir de la fecha establecida en el Acta de Inicio, cuya confección deberá realizarse dentro del plazo de VEINTE (20) días corridos contados a partir de la fecha de suscripción y del retiro formal de la Orden de Compra.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

Por tratarse de una contratación cuya cotización deberá efectuarse en moneda extranjera, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

El importe de la garantía deberá consignarse en moneda nacional y su importe se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al cierre del día anterior a la fecha de constitución de la garantía.

IMPUTACION

3.3.6

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Un único pago. Dada la condición de pago establecida, quien resulte adjudicatario estará obligado a presentar una contragarantía por el CIENTO POR CIENTO (100%) del monto a abonar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° del P.B.C.P.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

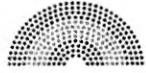
A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar



JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 06/01/22

FIRMA [Handwritten Signature]

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

[Handwritten Signature]